



# Reforma contra reelección y nepotismo

*Opinión de Arturo Ávila* • 5 h • 🕒 3 minutos de lectura



L. Arturo Ávila Anaya / Rumbo político / Opinión El Heraldo de México  
 © Foto: Especial

El pasado 5 de febrero, en el marco del aniversario de la Constitución, la presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció que enviaría una reforma constitucional para la prohibición de la reelección inmediata y el fin del nepotismo electoral, misma que representa un avance fundamental en la consolidación de una democracia más justa y equitativa en México. A través de esta propuesta, se retoman los principios revolucionarios que han dado forma a nuestra Nación y responde a una demanda legítima del Pueblo de México: evitar que el poder quede en manos de unos pocos.

El lema Sufragio efectivo, no reelección es más que una consigna histórica; es un pilar de nuestra vida democrática. Sin embargo, la reforma de 2014 permitió la reelección consecutiva de legisladores y de otros funcionarios, lo que generó distorsiones en la representación política y favoreció la perpetuación de ciertos grupos en el poder.

La reelección inmediata, lejos de fortalecer la democracia, ha creado una serie de desventajas en los procesos electorales, ya que quienes ocupan un cargo tienen acceso a recursos y plataformas de comunicación que les otorgan una ventaja sobre los nuevos aspirantes, la cual no es justa. Además, la permanencia prolongada en el poder debilita la rotación de liderazgos, obstaculizando la llegada de nuevas voces y perspectivas al debate político, especialmente de los jóvenes, que vienen empujando con todo.

La iniciativa de la Presidenta busca corregir esta distorsión y devolver al sistema electoral una competencia justa y equilibrada, garantizando que ningún funcionario pueda aprovecharse del cargo. Con ello, se fomenta la renovación de ideas, los nuevos liderazgos y, sobre todo, se evita la concentración de poder.



Otra de las grandes aportaciones de esta reforma es la prohibición del nepotismo electoral, una práctica que, aunque está regulada en algunas leyes secundarias, sigue siendo un problema estructural en la política. Es bien sabido que, en diversas regiones del país, los cargos de elección popular han pasado de generación en generación, creando verdaderas dinastías políticas que monopolizan el acceso a los puestos de poder. La propuesta de la Presidenta establece que ninguna persona podrá postularse a un cargo de elección popular si tiene parentesco o una relación de pareja con quien actualmente ocupa ese puesto. Esta medida busca cerrar la puerta a los privilegios familiares.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum promueve la renovación y alternancia en el poder, evitando la permanencia indefinida de personas o grupos en cargos públicos. Esto fomenta mayor equidad en las elecciones, elimina el tráfico de influencias y fortalece la democracia al priorizar el servicio público sobre intereses particulares. La Reforma Constitucional en materia de No Reección y Nepotismo Electoral representa un avance hacia un México más democrático.

Esta propuesta responde a una necesidad real de corregir las desigualdades en nuestro sistema electoral y devolverle al Pueblo el poder de decidir, sin ventajas indebidas. Esta reforma se presenta como un avance decisivo hacia un país donde el acceso a los cargos públicos sea una oportunidad para todos y no un privilegio de unos cuantos. Hoy más que nunca, es momento de respaldar una reforma que rescata el espíritu democrático de México.

POR ARTURO ÁVILA ANAYA ANALISTA POLÍTICO, EXPERTO EN SEGURIDAD NACIONAL  
HARVARD @ARTUROAVILA\_MX

[Reforma contra reelección y nepotismo](#)